

El tapiz vegetal y el nuevo espacio forestal

La Granada de Riotinto

JESÚS FELICIDADES GARCÍA
CARLOS GARCÍA BELLO

“Ay, ay, érase una vez un solo bosque, desde aquí hasta las Montañas de Lune, y esto no era sino el Extremo Oriental.”

J. R. R. Tolkien: El Señor de los Anillos, Las Dos Torres, Libro Tercero, Cap. 4.

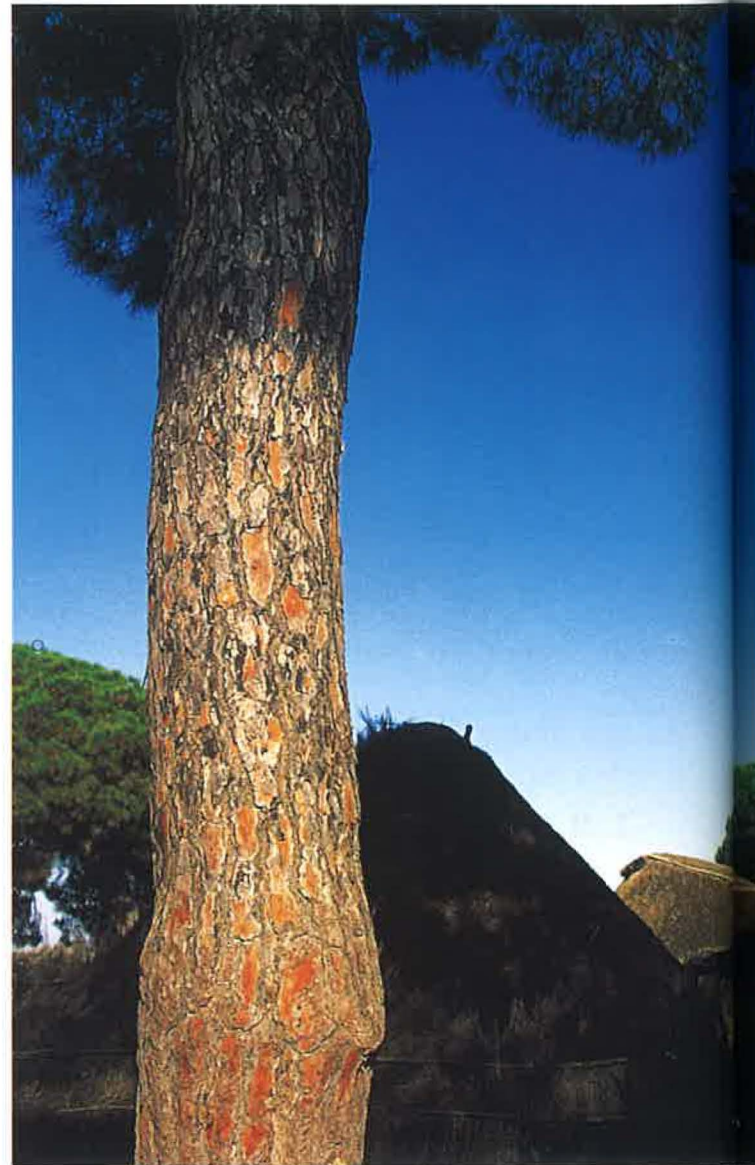


Pinares en Bonares

El paisaje vegetal que hoy percibimos es fruto de una serie de acontecimientos que se han venido sucediendo a lo largo del tiempo, que originaron importantes cambios en la estructura y composición de los bosques. Éstos han sido de muy diversa índole, desde manifestaciones geológicas, como movimientos de placas y orogenias, hasta fenómenos relacionados con los cambios climáticos. Al igual que en el reino animal, las especies vegetales nacen y se extinguen de forma natural como respuesta a nuevas condiciones geomorfológicas, edafológicas, climáticas y de competencia ecológica, en un continuo proceso de adaptación. Pero en tiempos recientes llegaron los efectos de la actividades humanas, como deforestaciones, fuegos, agricultura, ganadería, selvicultura, repoblaciones, etc. Por tanto, los procesos de cambios y permanencias de la vegetación es el resultado de superponer la evolución natural de los ecosistemas con las alteraciones que el hombre ha ido realizando a lo largo de la historia.

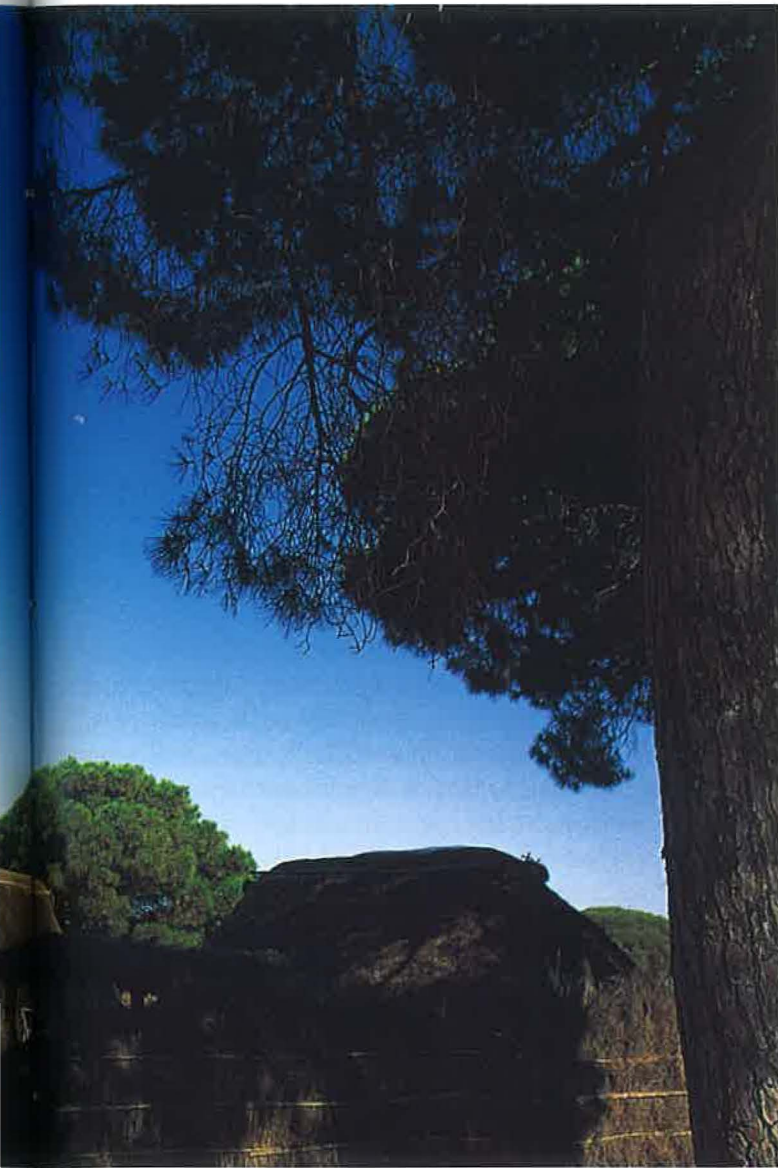
Mucho antes de que el hombre se paseara por la Tierra ya lo hacían los árboles. En el *Señor de los Anillos*, Tolkien narra cómo los pastores de árboles se encargaban de velar por los bosques de la Tierra Media, y de cómo guerras y hachas insaciables estaban terminado con ellos. Merry y Pippin se quedaron atónitos cuando vieron que el pastor de árboles eran un árbol ¡que andaba!, el cual se llamaba Bárbol (Tolkien, J. R. R., 1977). Los bosques de nuestra Tierra también andan buscando las mejores condiciones para su existencia. Cuando llegaron las frías glaciaciones, los árboles “caminaron” hacia las regiones más meridionales y zonas bajas de las montañas, donde se acantonaron en una serie de enclaves refugio. Desde allí, en períodos de benignidad climática, se extendieron para formar los bosques que vieron nuestros primeros Padres. Estas migraciones fueron lentas y no exentas de obstáculos, como cadenas montañosas y mares, que fueron, a veces, el factor de extinción de muchas especies. Desde que el hombre se situó en la cúspide de la cadena ecológica les está cortando esta capacidad. Ya no sólo no se mueven sino que eliminamos o favorecemos determinada especie si nos conviene.

Los expertos dicen que la **Península Ibérica** es la región de Europa donde la flora se desarrolla con más riqueza, porque es un espacio de tránsito de las especies continentales, atlánticas y mediterráneas desde Europa a África. Esta riqueza reside en el concepto de biodiversidad, la cual no está, muchas veces, emparentada con la desmedida búsqueda de lo autóctono. Sin la actuación del hombre seguramente la mayor parte de la Península Ibérica, recordando a la famosa ardilla, sería un bosque casi continuo de encinas, alcornocos y, en menor medida, de pinares. No obstante, se debe al hombre y a los animales la gran diversidad de comunidades actuales, pero también la fragilidad de nuestro monte. Es difícil tener una imagen de cómo eran las formaciones vegetales originarias en un medio tan cambiante como el Mediterráneo; al igual que es difícil definir lo autóctono de numerosas especies consideradas exóticas, que forman parte de la dinámica natural y que fueron introducidas en tiempos remotos.



Chozas de la Plancha en Doñana

Seguramente la ardilla tuvo que poner pie en tierra antes del Neolítico, punto de partida de las agresiones del hombre sobre el monte. Un clima parecido a nuestro Mediterráneo, de largos, secos y calurosos estíos, irregular térmicamente, pero sobre todo en precipitaciones, surgió tras la última glaciación, generando un terrible impacto sobre la fauna y flora de la época. El nuevo clima planteó una situación de extrema fragilidad ecológica: aparecen y desaparecen bosques de *Quercus*, *Pinus* y *Juniperus*, se desarrollan espacios abiertos de matorrales, sobre todo gramíneas, desaparecen especies no adaptadas a la falta de agua o bien se refugian en nichos que permiten la persistencia hasta la llegada de mejores condiciones. Es un proceso lleno de incógnitas: ¿dónde permanecieron los taxones de climas templados cuando llegaron los fríos glaciares?, ¿cómo llegaron y se mantuvieron especies termófilas como encinas, lentiscos y acebuches en la cornisa cantábrica?, ¿de dónde procede la gran riqueza flo-



rística de los Pirineos o el Sistema Central, que se suponían drásticamente afectados por las glaciaciones?.

Hoy, como hace tiempo, el espacio forestal de la Península Ibérica es un mosaico, y éste no sólo es bosque, sino **monte**, haciendo más alusión a la topografía que a la vegetación. En la imaginación popular, la montaña está cubierta de bosques, y montes y bosques son sinónimos. Y así debe ser: la corona de las montañas vestida de la capa verde del bosque protector. Monte alto, bajo, monte a secas, de jaras, de jaguarzos, de enebros y sabinas, ..., pinares, alcornocales y encinares; hayedos, castañares y robledales, ..., dehesas y devesas, ..., choperas, alamedas y sauzales, ..., un sin fin de especies, formaciones, tipologías y nomenclaturas que surgen para ahondar en la diversidad y pensar que “no todo el monte es orégano”.

Si por fin hacemos intervenir al hombre, el monte es la tierra inculta cubierta de árboles, arbustos o matas. Sinónimo de salvaje y natural, fue difícil de roturar y, en principio, poco codiciado; por ello andar por él es una aventura, lugar de huidas y escondrijos, espacio de aprendizaje y experiencias en la caza y recolección, despensa de agricultores, cazadores y soñadores. Bien claro es su múltiple uso desde tiempos remotos; la gran cosecha del monte, que llega desde la madera, resina, corcho y pastos hasta la acción purificadora del aire, protector de montañas y aguas.

Frente al monte, en la inevitable dialéctica geo-histórica, aparecen los **campos cultivados**, de limitada variedad de especies y escasas posibilidades de evolución. Éstos acogen plantas, que como “hijos tarados” del hombre, han sido seleccionadas y combinadas a costa de una imposible subsistencia sin abonos, riegos y laboreo. Por ello, nunca está de más proteger la inmensa riqueza que brinda el monte, el ámbito de la naturaleza.

LAS BASES DE PARTIDA DEL MONTE EN ESPAÑA

Para profundizar en las bases de partida de la evolución histórica del **tapiz vegetal en España**, partiremos del desenlace final de una densa y a veces dramática historia, que no es otro que el paisaje que hoy día contemplamos; y de forma retrospectiva situaremos los grandes hitos de la historia forestal que se esconden detrás de estas frías cifras.

En el actual mapa forestal de Europa se observa cómo el 32% de su superficie corresponde a bosques y otros espacios arbolados, mientras que en la Unión Europea de los 15 se eleva hasta el 36%, unos 130 millones de Has. Resalta, además, que el porcentaje de suelo cubierto por bos-



Gamos en el entorno de Doñana

ques disminuye de norte a sur y de este a oeste. Así, en los países escandinavos el peso de las transformaciones históricas se ha dejado sentir en menor medida, dando lugar a porcentajes del 65% de espacio forestal; a ello habría que sumarle la existencia de un clima favorable para el desarrollo de bosques y una escasa densidad de ocupación humana. En cambio, hacia el sur, los espacios forestales están menos representados. Así, en el centro de Europa las cifras descienden hasta el 30%, casos de Polonia o Alemania; y ya en el Mediterráneo, hasta un 20-30%, como Grecia (20%), Italia (23%) y Francia (27%). El gran peso actual e histórico de las actividades agrarias, junto a un clima como el Mediterráneo, no tan favorable para el desarrollo de superficies arboladas, han generado un retroceso paulatino de las masas boscosas. Excepciones las tenemos en la Península Ibérica, que aun formando parte del dominio Mediterráneo se sitúa en porcentajes que rondan el 35%, caso de Portugal, y de España, con un 32,6%. Por último, hacia el oeste de Europa, la alta densidad humana y urbana, junto a un desarrollo agrícola e industrial temprano, han ocasionado porcentajes por debajo del 10% en países como Dinamarca, Reino Unido, Irlanda y Holanda.

La superficie boscosa de España es de 15,8 millones de hectáreas, según la fuente más optimista —la OCDE en su *Compendium* de datos medioambientales para el año 1997—. Y para el Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo con los datos del 2º *Inventario Forestal Nacional* finalizado en 1996, es de 13,9 millones de hectáreas. Desde la misma fuente se completa el mosaico forestal añadiendo 12,1 millones de hectáreas más, que corresponden a los espacios cubiertos con vegetación arbustiva, de matorral y/o herbácea, junto con los espacios abiertos con poca o nula vegetación, con lo que los montes o terrenos forestales ocupan en España unas 26 millones de hec-

táreas, lo que representa el 51,4% de la superficie total.

Desde el **Neolítico**, los montes españoles no han hecho sino perder extensión y cambiar su morfología inicial, que aún sigue siendo una gran incógnita, por cierto. Recurriendo a los datos que nos proporcionan los análisis polínicos, yacimientos arqueológicos, otras fuentes indirectas y un poco de imaginación, pensamos que nuestras masas boscosas se encontraban en ese punto “inicial”, a parte de mucho más desarrolladas, con unas combinaciones taxonómicas distintas de las de hoy. En este devenir esquilmador, existe un punto de inflexión que se inicia hacia 1940, toma auge veinte años después, y llega hasta nuestros días, y que parte de una meritoria política de reforestación cuyos resultados han sido notables en el incremento de la superficie de montes arbolados, que pasó de ser un 25,6% respecto a la superficie total en 1960 al 32,6% actual. Simultáneamente se produjo una, aunque para muchos no tan meritoria, potenciación de determinadas especies, concretamente las coníferas y algunas frondosas exóticas como los eucaliptos.

El concepto de **re población forestal** en España acarrea hablar de la razón de tal empeño, y aunque muchas de estas repoblaciones tuvieron como objeto regenerar, de la forma más aproximada posible, ecosistemas naturales complejos, otras veces constituyen masas de producción forestal intensiva cuyo destino productor de materias primas condicionó su estructura y composición simplificada, así como una biodiversidad muy escasa. De acuerdo con esto, la distinción entre masas artificiales y “naturales” se solapa en un alto porcentaje con la clásica de coníferas y frondosas respectivamente, y en una proporción 50/50. Aunque ni todas las coníferas provienen de repoblaciones recientes, ni todas las frondosas forman ecosistemas ideales —caso de los eucaliptos—, muchas de estas últimas compatibilizan la función protectora y reguladora de paisajes, biodiversidad, suelos y agua, con la producción forestal e incluso agropastoril, como la dehesa, o también son consecuencia de las repoblaciones.

Pero planteábamos que la superficie forestal en España ha sufrido reducciones paulatinas a lo largo de la historia. Las causas que han regido este devenir se sintetizan en el triángulo deforestador **hacha, fuego y diente de ganado** (Martínez Ruiz, E., 1999). Junto a ellas existen razones de índole natural que se resumen en la situación geográfica de España, en el margen de las posibilidades del monte natural en numerosas zonas del país. Ciertamente, el **clima Mediterráneo** condicionó la aparición de zonas esteparias con poco o ningún arbolado. Bajo estas condiciones, una vez talado el monte, difícilmente podría regenerarse de forma natural.

Mucho más numerosas son las razones de **origen antrópico**. España es un país con una cultura antigua fruto de múltiples influencias y crisol de civilizaciones, imponiendo su ley a base de guerras que acabaron con extensos montes. La táctica de la tierra quemada y la tala de árboles, muchas veces para evitar las “emboscadas”, supusieron pér-



Eucaliptos en Cerro del Andévalo

didadas cuantiosas que se aproximan a la noción de desastre ecológico. La más trágica de estas guerras fue la que mantuvieron los Reinos cristianos medievales contra Al-Andalus durante ocho siglos.

El constante aumento demográfico conllevó un paralelo incremento de las tierras de cultivo; se taló y se quemó el monte y se sembró sobre sus cenizas, y ello sobre suelos más pobres cada vez, dominio anterior de los montes. El sistema de **tala y roza** agotaba el suelo, planteando sólo trasladarse a otra parcela e iniciar un nuevo ciclo. Este método de cultivo fue abandonado generalmente con la introducción de abonos artificiales y la mejora de la fertilidad del terreno agrícola, pero pervivió en aquellos lugares donde apremiaban las necesidades de abastecimiento hasta épocas recientes (Mora Ruiz, M., 1998).

Paralelamente, durante los últimos siete mil años se ha efectuado un extenso **pastoreo** en casi todos los montes. El diente de ganado acabó con un sinnúmero de bosques, siendo la cabra el animal más dañino, aunque el fuego no estuvo ausente; la búsqueda de mejores pastos o simplemente su obtención amplió la presencia de las llamas. La riqueza de la Castilla medieval se sustentó en sus millones de ovejas, por ello los propietarios del ganado, organizados en el Consejo de la Mesta, obtuvieron desde el siglo XIII amplios privilegios de la Corona, lo que ocasionó inmensos daños en la economía forestal y en la agricultura.

El **hacha** no sólo se empleó para desbrozar el monte y obtener tierras de cultivo. El abuso de las podas, sobre todo en las frondosas, fue una práctica común por la escasez de leña, desfigurando amplios portes o debilitándolos ante el ataque de hongos e insectos. La afilada hoja también se utilizó para arrasar los bosques cercanos a minas e industrias metalúrgicas. La riqueza de nuestro subsuelo, ya conocida y explotada desde la Antigüedad, se extrajo a base de madera, y la primera revolución industrial sustituyó la escasez de combustibles minerales con los mejores árboles de nuestros montes. Amplias zonas de Sierra Morena y norte de la Península Ibérica fueron devastadas por completo para iniciar revoluciones y progresos, que viniendo desde fuera se marcharon por la misma puerta.

Del mismo modo se construyeron los barcos, que necesitaban los mejores pinos y robles del país, sustentaron la hegemonía de España en el mar, pero también en la tierra. Se multiplicaron los astilleros por nuestras costas, y se acabaron con los bosques litorales cada vez más tierra adentro. Desde la Edad Media el bosque flotante español, una "selva del mar", como escribiera Lope de Vega, llegaba al Mediterráneo, a África y América, e incluso a Oriente, acompañando esperanzas, ansias de riquezas y gloria que muchas veces no se correspondían con aquello de que "construir barcos es sembrar pinos en el mar".

Junto a la trilogía devastadora descrita, a mediados del siglo XIX el estado español decreta la **desamortización** omnímoda de la propiedad y venta en pública subasta de todos los predios del Estado y los propios y comunes de los pueblos, originando uno

de los mayores desastres ecológicos y sociales de nuestra historia. La invocación de la fórmula mágica "propiedad privada igual a riqueza y progreso" se convirtió en el principal argumento de los progresistas liberales (Sanz Fernández, J., 1985); y la llegada de la propiedad "perfecta" no hizo sino afilar las hojas de las hachas de los comparadores. Por ello, hoy el 65% de las superficies catalogadas como forestales están en manos privadas, y sólo un 5% en las del Estado y las Comunidades Autónomas; un escaso margen para gestionar un monte protegido y protector, y una mermada capacidad para evitar destrucciones que se justifican enarbolando banderas de progreso.

LA ERA CONTEMPORÁNEA Y EL NUEVO ESPACIO FORESTAL

Se inaugura ahora lo que para muchos (Bauer, E., 1991), (Groome, H. J., 1990), (Luengo Merino, J., 1999) supone la **verdadera política forestal** del Estado español. Su aplicación ha originado muy distintos resultados para la cubierta vegetal, destacando fases de esquilmación y reducción de ésta, junto a otras repobladoras. Ambos ciclos de signo tan contrario, resultaron ser especialmente exagerados. Por un lado, la deforestación vino de la privatización de una gran parte del patrimonio público forestal —**desamortización**—, el cual fue convertido, una vez en manos de los compradores, en tierras de cultivo; y por otra, la repoblación posterior, ya en el siglo XX, supuso la "modernización" del monte y un profundo cambio en la composición florística del mismo. Resulta evidente que gran parte del monte que hoy vemos se considere como un nuevo espacio forestal, muy alejado del aspecto que tenía a mediados del siglo XIX.

Vamos a iniciar esta etapa con el primero de ciclos, el **depredador**. A finales del Antiguo Régimen los montes públicos



Pinos piñoneros en Cartaya



Campo de jaras en Puebla de Guzmán

conformaban un vasto patrimonio en poder de diferentes manos, Estado, corporaciones civiles y principalmente los pueblos, que aglutinaban a los denominados “bienes de propios”, “bienes de aprovechamiento común” y “dehesas boyales”, según su uso y rentabilidad. Todos ellos tenían la condición de amortizados, es decir, poseían una titularidad definida, pero un acceso y uso restringido por un cuerpo legal de protección, esencialmente por la ordenanzas concejiles y las específicas del sector — las de 1748— que imponía limitaciones.

Sin embargo, el frágil equilibrio de las tierras públicas se rompe entre 1812 y 1855 cuando triunfan las ideas ilustradas y el liberalismo, en convergencia con las necesidades hacendísticas del Estado. Para romper con la lógica inflexible de la miseria sólo existía el desarrollo capitalista; y acabar, en suma, con las formas de propiedad de origen comunal y privilegiado, una especie de confuso y peligroso socialismo que había que erradicar, dando lugar a la **propiedad privada** o “perfecta”. Se pretendía enterrar definitivamente una reliquia del pasado medieval, a costa de romper el equilibrio social que aportaba la economía agraria local, además del propio equilibrio ecológico.

Los personajes de este drama fueron básicamente tres. En primer lugar, estaban los partidarios de una privatización radical y absoluta, es decir los futuros compradores, los sectores políticos más progresistas y el Ministerio de Hacienda. Por otro lado existía un grupo que abogaba por una conservación bajo la tutela del Estado y un respeto de la situación actual, digamos los sectores políticos conservadores, ganaderos, la Marina y los ingenieros forestales; estos últimos esgrimían argumentos para la conservación, si bien no se oponían a la integración de los montes a la dinámica de mercado; reclamando para sí un control para reorientar las producciones a través de plantíos de especies más rentables y un más rápido crecimiento, a sabiendas que muchas

de las masas forestales se emparejaban mal con los intereses mercantiles, y temían una rápida deforestación. El tercer grupo lo formaban los pueblos, que eran partidarios de conservar su patrimonio, una fuente de ingresos adicional que hacía superar numerosas crisis económicas (Mora Ruiz, M., 1998), y de las ventas parciales a los vecinos, como se había venido haciendo hasta entonces.

En una primera fase, que ocuparía la 1ª mitad del siglo XIX, entre 1812, fecha de constitución de las Cortes de Cádiz y el decreto de desamortización civil, y 1855, promulgación de la **ley de Desamortización General** o Ley Madoz, el proceso de expropiaciones y ventas de montes recaería básicamente sobre el patrimonio eclesiástico, manteniéndose más o menos las propiedades y privilegios de los pueblos —que ostentan la mayor parte de la titularidad de los montes públicos—. Así, a pesar de efectuarse algunas ventas de baldíos y realengos, y repartos a los excombatientes de la Guerra de la Independencia, se crea la Dirección General de Montes, que controlaba los montes comunes y de realengo con la pretensión de conservarlos. Pero esta primera legislación dejaba la puerta abierta a la desamortización de las tierras libres de arbolado y no aptas para la repoblación, y que además estuviesen en manos del Estado. Se trataba de satisfacer los deseos roturadores de la época y, por supuesto, colmar las estrecheces económicas del Ministerio de Hacienda. Durante el reinado de Isabel se promulgaron las **Ordenanzas Generales de Montes de 1833**, las cuales suponían un cuerpo legal bastante completo y respetuoso con la propiedad y control de los municipios de sus patrimonios, aunque los intentos desamortizadores lograron victorias parciales que generaron la devastación de parte de la masa forestal. Las contradicciones legales entre las leyes de 1812 y 1833 supusieron la supresión de la Dirección General de Montes en 1842 y la aprobación de la ley de primero de mayo de 1855.

De Ayamonte, Pascual Madoz nos informa que Isla Canela “*por decreto de las Cortes de 19 de agosto de 1837 se declara propiedad privada de la población y se repartieron ... en suertes de 4 fanegas entre los soldados licenciados del ejército del mar y tierra, milicianos nacionales y braceros...*” (Madoz P., 1845; 59). Mejor fue el reparto de los propios en Cartaya, donde el mismo autor manifiesta que “*la especie que más abunda es el trigo, pues en los terrenos que se han dado desde 1840, de la dehesa de propios, han plantado los vecinos innumerables higueras*”.

Con la ley de 1855 se procedió a un gigantesco movimiento expropiador que tuvo como efecto el que bien pudiera calificarse el **mayor desastre ecológico** de nuestra historia forestal (Sanz Fernández, J., 1985), además del fin de un largo debate sobre las competencias y funciones del Estado como propietario en una sociedad liberal. Se impone pues una enajenación obligatoria cuyo procedimiento era, por este orden, la expropiación, nacionalización y privatización en pública subasta. Según la ley Madoz, se declaraban en venta “*todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes ... al Estado ..., a los propios y comunes de los pueblos*”, exceptuando “*los montes y bosques cuya venta no crea oportuna el Gobierno*”. Esta excepción precisaba de unos criterios más o menos objetivos, e información sobre los montes existentes. Por ello el Gobierno

pidió informes al **Cuerpo de Ingenieros de Montes** sobre aquellos montes exceptuados. Éstos intentaron compatibilizar exigencias de naturaleza ecológica con los principios de economía agraria y las aspiraciones de los particulares, llegando a inteligentes conclusiones...; demasiado sensatas para ser tenidas en cuenta: dividieron los montes en tres categorías. Los que no podían ser expropiados por los daños que provocaría a la agricultura y a la “salubridad del país” —monte alto—; aquellos que podían enajenarse sin previo reconocimiento científico —encinar en monte alto o bajo como dehesas de pasto y labor—; y los montes cuya venta podía declararse sin necesidad de reconocimiento previo. Recomendaciones que se modificaron al distinguir finalmente sólo dos categorías de montes: enajenables eran las dos últimas. Se abrieron paso criterios de enajenación cada vez más peligrosos, teniendo en cuenta que Hacienda necesitaba muchos recursos. El informe elaborado por los técnicos constituyó la “**Clasificación General de los Montes Públicos de 1859**”.

La propiedad de los pueblos sobrepasaba el 90% de lo catalogado, y se ponía a la venta casi el 34% del total y una superficie real superior a los 3,4 millones de hectáreas. Pero un decreto de 22 enero de 1862 hacía baldío todo esfuerzo catalogador, ya

que se consideraba escasa la superficie y dispersa la situación de los montes exceptuados. Ahora los montes debían de cumplir la doble condición de pertenecer a los exceptuados del anterior catálogo y superar, además, las 100 hectáreas. Se consideraron vendibles otros 11.762 montes más, unos 2,1 millones de hectáreas, que sumadas a la cifra anterior hacían un total de más de **5,5 millones de hectáreas**. El caso español no tuvo parangón en toda Europa. Por poner varios ejemplos, en Francia sólo se vendieron 353.405 Has de montes del Estado, mientras que en Alemania escasamente sobrepasaron la cifra de las cien mil (Bauer, E., 1991; 84-85). Todas estas modificaciones tomaron cuerpo en la **Ley de Montes de 1863**, la cual se mantuvo en vigor hasta 1957.

La repercusión de la desamortización no fue igual en toda España. Mientras en regiones donde la propiedad del monte era pequeña, casos de Galicia y el Cantábrico, y la ola expropiadora escasa, en **Castilla La Nueva, Extremadura y Andalucía** nos hallamos ante grandes espacios forestales propiedad de los pueblos, pero también del Estado y de las corporaciones, lo que facilitaba mucho las cosas: 71% de montes públicos desamortizados en Extremadura, 40% en Castilla La Nueva y 33% en Andalucía.

En la **provincia de Huelva**, de las 84.041 Has de monte pú-



Pinares en Moguer



Caldera de esencias. Foto cortesía de "Biolandes Andalucía, S.A."



Gurumelos

blico se consideraron enajenables 31.854 —casi un 38%—, y exceptuados el resto, 52.187 Has (Ministerio de Agricultura, 1990). De hecho, los expedientes fueron innumerables. La dehesa boyal de El Almendro, de 1.504 hectáreas de extensión, la adquirió en 1864 don Cristóbal Carrasco Tenorio, a pesar de las quejas de los vecinos. En San Bartolomé de la Torre tres expedientes de esta época liquidan las 2.299,73 hectáreas de los propios (Núñez Márquez, J. M., 1993; 70). Igualmente, en Rociana del Condado, Hinojos, Villalba del Alcor, Bonares y otros muchos perdieron todo o parte de sus montes de propios en estas operaciones (Mora Ruiz, M., 1998; 753).

Pero no todo había llegado a su fin, y el escaso tapiz vegetal

existente aún estaba en peligro. La **Revolución de 1868** abrió paso a un nuevo período, el más turbulento de todos, cuyos efectos degradadores del arbolado fueron nefastos. En este año se autorizó desde el Gobierno la venta de los montes exceptuados de la desamortización. Estaba claro que sólo consideraban a los bosques como fuente de ingresos, y estos eran muy bajos, sin otra consideración. Con escasa presencia de guardería en ellos, cualquiera podía tomar cuanto quisiera, e incendios provocados y aprovechamientos fraudulentos se sucedían sobre el monte público. Cifras que rondan el 20% quinquenal sobre el total de montes restantes, nos advierte de la trágica dimensión del protagonismo liberal español decimonónico y su aversión al monte comunal y su ánimo deforestador y roturador.

Por fin, llegamos al **segundo ciclo**, la formación del **nuevo espacio forestal** a partir de las **replantaciones**. Los ingenieros forestales procedían a lo que se podría denominar "modernización del monte", es decir, a la adaptación de la composición florística del biotopo de los montes hispánicos a las exigencias del mercado y del desarrollo económico. De este modo, las coníferas comenzaron a vencer a las frondosas, y nuestra vegetación climática, ya muy degradada por un siglo brutal, fue objeto de un **nuevo y silencioso ataque**, aparentemente constructivo, a cargo, esta vez, de las especies colonizadoras.

Desde 1874, con la Restauración borbónica, comenzaron reivindicaciones políticas variopintas, conservadores, socialistas, libertarios, etc., los cuales paralizaron las ventas indiscriminadas protagonizadas por los liberales. El primer resultado fue la promulgación de la **Ley de Repoblación Forestal de 1877**, y en 1890 de sus planes de ordenación, bajo unos principios racionales de explotación de las masas boscosas. Posteriormente, en 1896, se acuñó el concepto de "**Monte de Utilidad Pública**" —aún vigente—, que incorporaba elementos de valoración social y criterios de índole ecológica en su definición.

El nuevo espacio forestal dio origen a un renovado y más exacto Catálogo, que vio la luz en 1901, del patrimonio a conservar; pero también al último episodio desamortizador. Las primeras etapas repobladoras no tuvieron el éxito deseado, y entre 1877 y 1895 sólo se habían plantado 8.529 hectáreas, con absoluto predominio de los pinos. Después de la nueva catalogación, Hacienda reclamaba la venta de todos aquellos montes que no se ajustaran a los nuevos criterios establecidos: "*Las masas arbóreas y terrenos forestales que por sus condiciones de situación, suelo y de área sean necesarios mantener poblados o repoblar de vegetación arbórea forestal para garantizar su influencia física en el país o en las comarcas naturales donde tengan su asiento, la salubridad de los pueblos, el mejor régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos o la fertilidad de las tierras destinadas a la agricultura*" (tomado de Sanz Fernández, J., 1985; 227).

Según estos nuevos criterios, muchos de aquellos montes vendidos habían cumplido todas y cada una de las condiciones enumeradas, pero, lógicamente, ya no había remedio. Fueron sometidas a estudio algo más de 7,1 millones de hectáreas, de las que casi 5,2 millones se declararon de "utilidad pública", y enajenables el resto, casi 2 millones de hectáreas, las cuales pasaron a manos del Ministerio de Hacienda. De todos modos, el este catálogo habría la puerta de una nueva etapa para

la historia de los montes españoles junto al siglo que comenzaba, y el período más devastador para el indefenso bosque llegó a su fin.

Con la modernización del monte se pretendía realizar una explotación más racional y más acorde con los tiempos de los recién creados montes de utilidad pública. Los técnicos adaptaban sus criterios de actuación a las condiciones económicas y sociales reinantes, es decir, una economía de mercado en proceso de desarrollo; por tanto, las exigencias de la demanda, expresadas a través de los precios, recaían directamente sobre el ecosistema vegetal y sobre las futuras generaciones, que recibieron un monte distinto, con sus ventajas y desventajas.

Aunque hasta 1937 las superficies repobladas eran más de 200 mil hectáreas, el proceso de degradación de las existencias forestales no se detuvo. Si bien el *monte alto* creció, el *bajo* disminuyó y el matorral y los pastos ganaron un 26%, lo cual se debió a la actuación de los técnicos hacia la satisfacción de la demanda y los precios (Sanz Fernández, J., 1986). La superficie agrícola también creció, nada menos que 5,1 millones de hectáreas, sobre todo a costa de los monte públicos.

La mayor parte de las repoblaciones forestales, con absoluto predominio de los pinos, se llevaron a cabo con posterioridad a la guerra civil, y en conjunto, desde 1877 hasta la actualidad estas coníferas han ganado un 45% respecto a su inicial extensión. Encinas, robles, hayas y castaños muestran índices aterradores; y el conjunto de frondosas no se reduce tanto por el efecto compensatorio de chopos y eucaliptos.

La mayor parte de estas consecuencias se debe al **Plan General de Repoblación de España de 1938**, uno de los estándares de régimen franquista, dando lugar a la denominación de “siglo de oro forestal” a un periodo, que con profundas modificaciones, continúa hasta hoy día. La gran campaña de repoblación se marcó como meta los **10 millones de hectáreas** recuperables para el bosque, pero se topó con los efectos de la desamortización; no se pudieron disponer de suficientes terrenos donde repoblar, a pesar de existir grandes zonas desarboladas. La figura del **Consorcio** vino a paliar en parte esta situación, apareciendo uno de los programas de repoblación más importantes que ha conocido la Humanidad (Luengo Merino, J., 1999), con más de tres millones de hectáreas plantadas.

Además de esta política repobladora, las administración forestal ha llevado a cabo la ordenación de montes públicos, la aplicación de tratamientos selvícolas a gran escala, la dotación de infraestructura viaria a los montes, los trabajos de restauración hidrológico-forestal, la regulación de las actividades cinegéticas, la adecuación de los montes para su utilización recreativa, el nuevo y ampliado enfoque de los Parques Nacionales, etc.; en definitiva, una política integral que ha originado todo un nuevo espacio forestal.

En el año 1971 se crea el **ICONA** en el seno del Ministerio de Agricultura, agrupando a las Divisiones Hidrológicas-Forestales, la Subdirección General de Montes y el Servicio de Caza y Pesca, ante las demandas conservacionistas y para paliar los antagonismos existentes entre el cuerpo forestal y el agropecuario. Poca vida ha tenido este organismo, muy contestado por los propios conservacionistas y el mundo rural en

general, suprimiéndose en 1995. En parte, la extinción del ICONA vino de la mano de la propia Constitución Española de 1978, que previó las transferencias en materia forestal a las **Comunidades Autónomas**; era la crónica de una muerte anunciada. En la actualidad, con 17 políticas forestales, y la delegación de funciones a las corporaciones locales, con control y tutela de los montes no estatales y el dominio, que no propiedad, de los estatales, el Ministerio de Medio Ambiente halla reducida sus responsabilidades a los Parques Nacionales —con amplias polémicas por cierto— y a algunos montes especialmente singulares, además de la realización del **Inventario Forestal Nacional**. Paradójicamente, las Comunidades Autónomas, a la espera de una nueva ley forestal estatal, no han hecho uso de sus prerrogativas constitucionales para redactar una ley propia, salvo Cataluña (1988), Navarra (1991), Andalucía (1992) y la Comunidad Valenciana (1994).

Esta situación, que podríamos considerar incómoda para los bosques, que margina a los montes fronterizos entre Comunidades Autónomas, que atribuye a los ayuntamientos capacidad de decisión sobre espacios regidos por leyes nacionales y autonómicas, y que algunos califican de “**grave crisis forestal**” (Luengo Merino, J., 1999; 109), pone en peligro una adecuada restauración de la cubierta vegetal, cuando no el mantenimiento de la existente a partir de “desamortizaciones locales”; precisamente en un momento en el que España puede permitírselo económicamente, contando además, con las ayudas que provienen de la **Política Agraria Común (PAC)** y de los Fondos Estructu-



Venta en Hinojos entre pinos

SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA POR ESPECIE DOMINANTE EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Especie dominante	Superficie en Has	Superficie en %	Superficie en área protegida*, %
<i>Pinus pinea</i>	78 141,05	14,47	35,18
<i>Pinus pinaster</i>	10 217,39	1,89	39,69
<i>Eucalyptus spp.</i>	190 952,04	35,37	9,16
<i>Quercus ilex</i>	107 438,53	19,90	45,70
<i>Quercus suber</i>	59 474,49	11,01	68,56
<i>Castanea Sativa</i>	6 933,34	1,28	93,51
Matorral con arbolado ralo	67 114,28	12,43	24,89
Árboles quemados	19 651,28	3,65	13,58
Total	539 922,40	100,00	30,51

* Área protegida: Parques Nacionales, Naturales, Reservas y Parajes.

Fuente: Segundo Inventario Forestal Nacional, 1986-1995. Ministerio de Medio Ambiente.

rales y de Cohesión de la Unión Europea.

EL TAPIZ VEGETAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Aunque ya hemos apuntado que la superficie forestal en España representa el 51,4% de la superficie total, el mosaico forestal español presenta una fisonomía desigual en función, inicialmente, de las diferencias climáticas. En las comunidades cantábricas, Navarra y Cataluña, el espacio arbolado se encuentra ampliamente representado. Por ejemplo, en Cataluña la densidad de árboles por hectárea es de 250, o en Navarra de 220, donde además se llega a casi 450 árboles por habitante.

Por otro lado, en el sur la situación es distinta, sobre todo en Andalucía. A pesar de haber pasado de un 20,9% de su territorio como superficie arbolada en 1975, a un 26% en 1995, las densidades son las más precarias de España, situándose alrededor de 36 árboles por hectárea y 45 por habitante. La gran extensión agraria, unido a una dureza climática, sobre todo en el sureste, hacen que Andalucía sea el territorio español con menor vocación forestal del estado si exceptuamos a las Islas Canarias.

En Andalucía existen situaciones intermedias, tales como las provincias de Jaén y Córdoba, que rondan el 25-30% de superficie arbolada, y otras más extremas como Almería y Málaga —11,6% y 14,3% respectivamente—, donde las continuas deforestaciones acaecidas desde el siglo XVIII —si no antes—, a partir de explotaciones mineras, metalúrgicas y navales, supusieron el agotamiento de los bosques de muchas de sus comarcas. La continua pérdida de masa forestal se ha retroalimentado negativamente en el caso del sureste peninsular gracias a la extrema dureza de su variedad climática, que en absoluto garantiza una regeneración natural de sus bosques. Desde otro punto de vista, la densidad de arbolado, en cambio es mayor en este rincón que en la provincia de Sevilla, que con 16 árboles por hectárea se encuentra entre los mínimos de todo el territorio nacional.

La disparidad en las cifras sobre superficies y densidades de las masas boscosas, no la encontramos tan acentuada sobre solar andaluz. Tal vez es la provincia de Huelva, que presenta el mayor porcentaje de superficie arbolada, con un 53,31% en 1995 —según el IFN-2—, y unos 80 árboles por hectárea, la que supera ampliamente la media andaluza para equipararse a las regiones españolas de mayor vocación forestal. Este alto por-

centaje es fruto de la intensa labor reforestadora que afecta, en mayor o menor medida, a todo el conjunto nacional, y que en nuestro territorio provincial se ha dejado sentir notablemente a raíz de la implantación de la industria papelera.

El monte en la provincia de Huelva presenta un aspecto enormemente variado. En algunos lugares responde a la noción de bosque, en otros hace referencia a un ralo bosque salpicado de pinos y de encinas, supervivientes de una vegetación más desarrollada. Otras veces se trata de amplios arbustos e intrincada maleza que denominamos matorral. Éste suele ser una formación continua o discontinua, heredera de antiguos bosques mediterráneos desaparecidos por degradaciones o incendios. Levándolo a cifras, la superficie forestal arbolada o bosques representa el 53,31% de la superficie provincial, mientras que el desarbolado un 23,13%, dando lugar, según la definición de monte (Ministerio de Medio Ambiente, 1999; 15) (Consejería de Medio Ambiente, 1997; 16), a que éste suponda el 76,44% de la provincia de Huelva en 1995 —774.192 hectáreas—.

El pinar está ampliamente representado, sobre todo el de pino piñonero (*Pinus pinea*), que con sus más de 78 mil hectáreas se desarrolla ampliamente en el litoral. Aunque es una especie perfectamente integrada en la dinámica vegetal natural, son muchos los atributos negativos que marginan su papel. Las repoblaciones forestales con pinos inducen a la confusión, asignándoles el concepto de exótico, razonado además en una supuesta falta de precisión de su área de origen. Hipótesis sin contrastar hablan de especie introducida desde el Mediterráneo oriental, aunque lo cierto es que los análisis polínicos demuestran la existencia de pinares en la costa de Huelva desde hace 13 mil años, y lo correcto sería comentar su reintroducción, o aún más positivamente, de recuperación del pinar autóctono (Gil Sánchez, L., 1999). Lo cierto es que los pinares de la provincia de Huelva estuvieron a punto de la extinción ya desde la Edad Media, y los que hoy podemos disfrutar son fruto de repoblaciones llevadas a cabo en el siglo XVIII y más recientemente desde comienzos del XX. Las intervenciones realizadas por la 5ª División Hidrológica-Forestal fueron dirigidas a la fijación de dunas y a la recuperación forestal de terrenos marginales; de hecho la mayoría de las repoblaciones con pinos se realizaron en

terrenos desprotegidos sin vegetación arbustiva, en zonas de cultivo o pasto marginal o en suelos decrepitos. En 1902 se empieza a trabajar en las dunas de Isla Cristina. En 1929 se repuebla el manto eólico en Palos de la Frontera y Moguer. En 1938 fueron las dunas de Almonte. Y en general, tras la Guerra Civil se inicia una ingente labor repobladora por toda la provincia, con una gran transformación del territorio, empleándose cada vez más los eucaliptos.

Este árbol cultivado, fundamentalmente *E. globulus* y *E. camaldulensis*, incorporado al paisaje forestal onubense a principios del siglo XIX, ocupa hoy algo más del 35% de las superficies arboladas, unas 190 mil hectáreas. La importancia que ha adquirido el eucalipto se debe a su interés económico, ya que no existe otra posibilidad para aumentar las disponibilidades de madera a corto plazo que la explotación de especies de rápido crecimiento. Las beneficios de este cultivo radican en la capacidad que tuvo, en determinado momento de crisis, de responder a la demanda de madera del mercado y de fortalecer la precaria situación de un mundo rural tradicional y marginal que pasaba por una profunda carestía de dinero. Por ello su expansión sólo puede ser calibrada en el contexto histórico de crisis económica y demográfica de los años 50 y 60. Las actividades sobre el bosque mediterráneo sufrieron un gran revés por las persistentes pestes porcinas, y el eucalipto, en principio, fue una salida, la mejor posible en el momento. De otra parte, las crisis mineras orientaron las iniciativas de la autarquía de los años 50, que se esforzaron en conseguir la autosuficiencia en productos claves, y se observaron los improductivos matorrales del sur y litoral de la provincia como posibles aprovechamientos madereros. Con la instalación de la Empresa Nacional de Celulosa, muchas dehesas y matorrales del Andévalo, la Tierra Llana y la Sierra fueron ocupadas por el *Eucalyptus globulus*, y, en menor medida, por las variedades *camaldulensis* y *rostrata*. Sin embargo, donde el campo o la dehesa pudo competir económicamente el eucalipto no se impuso. En definitiva, su expansión fue propiciada por la abundancia de campos que se abandonan debido a la intensa emigración de los pueblos de Huelva entre los años 60 y 80. Del eucalipto no sólo se utilizó la madera, sino también sus hojas, que, de forma anónima, como producto, fueron recolectadas por muchos campesinos para la elaboración de esencias. Ello supuso una verdadera fiebre cuando el kilo de esencia de eucalipto se llegó a pagar 3.000 pesetas de 1967 —más que la propia madera—, surgiendo calderas por doquier y un intenso trajín por los montes onubenses (Márquez Domínguez, J. A., 1998).

En cambio, los impactos negativos, tanto en el medio físico como en el humano, de las repoblaciones con eucalipto han sido muchos. Por un lado, la alteración del suelo es notoria, con una acidificación que se acompaña con un empobrecimiento biológico de la capa superficial, desapareciendo todo tipo de sotobosque. Junto a ello, se altera el régimen hidrológico de la zona, agotándose manantiales, secándose arroyos, etc. Además, los efectos del aterrazado de laderas para su plantación, al tiempo que modifica la morfología del terreno, hace aumentar considerablemente la erosión. En el medio biológico provoca el empobrecimiento de la vegetación autóctona, eliminando todo el matorral alrededor del árbol, además de la desaparición de la



Las castañas



Detalle de un alcornoque



Nacimiento del río Tinto. La Granada de Ríotinto

fauna, que depende de agua, frutos, etc. Por otro lado, desde el punto de vista humano, si en un principio el eucalipto necesitó abundante mano de obra para las labores de preparación del terreno y plantación, posteriormente sólo ocupa un puesto de trabajo cada 95 Has, en tanto que para actividad ganadera en dehesa son necesarias una 70 Has. Por tanto, algunos, consideran este cultivo como antisocial (Márquez Fernández, D., 1985). Quizá la equivocación estuvo en la forestación indiscriminada, en llanos y lomas, en montañas y bancales, en buenas y malas tierras, y en ser considerado por muchos como una especie tradicional del bosque, que no se cuida ni se labra.

Por otro lado está el *castaño* (*Castanea sativa*). Un árbol seminatural, propio del dominio atlántico —Aestilignosa—, sobre el que se ha discutido mucho sobre su origen en la provincia de Huelva. Aunque algunas teorías hablan de su introducción en época romana para el conjunto peninsular, y otras que fueron los repobladores leoneses y gallegos, tras la conquista cristiana, los que trajeron consigo este árbol en una forma de reproducir su forma de organización socio-económica, otras hi-

pótesis más recientes (Costa, M., Morla C. y Sainz H., 1998; 116) defienden la **autoctonía** del castaño a partir de evidencias palinológicas encontradas en los valles más abrigados de la orla cantábrica, el norte portugués, de Gerona y casi con seguridad en las sierras onubenses. No obstante, no hay duda de que los romanos concedieron gran importancia al castaño como fuente de alimentos para sus tropas y por ello lo fomentaron, pero este proceso no debió diferenciarse de lo que ocurrió con el olivo o la propia encina.

El castaño se sitúa en las vertientes de umbría, abrigadas, frescas y húmedas, con suelos sin exceso de cal ni sales; grandes exigencias que sólo encontramos en la zona central de la Sierra onubense. Su carácter seminatural o semicultural le da un aspecto similar a la dehesa, y los aprovechamientos de madera, fruto, para consumo humano y ganadero, han potenciado su expansión en detrimento de los robles. Hoy el proceso es a la inversa y se está procediendo a su abandono en una especie de círculo vicioso: se abandona porque el fruto es pequeño y no se vende, lo cual es debido a la falta de labores culturales (García Delgado, J., 1998).

Por último, el género *Quercus* está mayoritariamente representado en la provincia de Huelva con dos especies, la **encina** (*Q. ilex*) y el **alcornoque** (*Q. suber*) —constituyendo la base del bosque mediterráneo—, las cuales se desarrollan bajo una sistema de organización del territorio y explotación múltiple de recursos agrarios, forestales, ganaderos, agrícolas y cinegéticos, denominado dehesa. Este uso da lugar a un heterogéneo paisaje de árboles, más o menos dispersos, creado por el hombre, de alto valor ambiental y ecosistemas conectados entre sí mediante flujos de materia de distinta intensidad y naturaleza. Y, por tanto, un ejemplo de explotación racional, para alguno el más perfecto que existe, de recursos en ambientes difíciles, limitados por condiciones ambientales extremas.

Raramente en la actualidad nuestros *Quercus* presentan estructura de bosque, salvo en abruptas laderas y cumbres de las sierras como pequeñas extensiones reliquias del pasado. Probablemente la dehesa ocupaba casi dos tercios de la superficie provincial, más de 600 mil hectáreas, pero desde muy pronto le surgió una difícil competencia que provenía del subsuelo. Numerosas minas horadaron el terreno del Andévalo que se nutrían del bosque mediterráneo para las robustas vigas de las galerías y, aún peor, para alimentar a las teleras. Otras veces la demanda de madera de eucalipto en los años 60-70 dio al traste con muchas hectáreas de encinar. Lo cierto es que su predominio hipotético —a partir de su calidad de vegetación potencial—, se ha quedado reducido a menos del 40% del arbolado, si contamos parte del matorral con arbolado ralo, básicamente sobre el norte de la provincia.

Sólo resta hablar del **matorral**. Sus 234 mil hectáreas, un 23,13% de la superficie total de la provincia, nos indica la importancia de estas formaciones. Está compuesto por arbustos perennifolios adaptados a la escasez de agua, dando lugar a situaciones muy distintas. En su forma más desarrollada se compone de arbustos siempre verdes cuya altura y dimensiones depende de las características de los suelos y del agua disponible. Así, hallamos madroños, torbiscos, brezos, lentiscos, ... , y el im-

perio de las **jaras**, que desarrolladas sobre suelos silíceos constituyen un verdadero maquis y alcanzan la altura de un hombre, presentando una formación densa y cerrada con un escaso estrato herbáceo. Otras veces, este matorral alto está degradado, y aparecen comunidades abiertas de pequeños arbustos de aromas penetrantes, como el romero, tomillo, orégano, almoradux, lavanda, etc. Aquí, la aulaga y el palmito se extienden por las zonas más secas y expuestas al sol. La presencia de retamas y escobones caracterizan a los suelos más pobres, degradados o en formación. Sobre dunas y arenales se da el jaguarzo —monte blanco— y el monte negro de brezos, jaras, sabinas, madroños, enebros, lentiscos, aulagas, romero, ...

LA GRANADA DE RIOTINTO: UNA HISTORIA EN TORNO A LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS DEHESAS

De las aldeas que poblaban el **principado de Aracena** a comienzos del siglo XVIII, *“la 12 y última es la de Granada a dos leguas de distancia de Aracena, azia el mismo parage habitada de 80 moradores los que están tan divididos, y distantes, unos de otros, que cogera dos leguas su extensión (...)”* (Zapata Coronel, 1723, en González Sánchez, C. A. 1985; 573). Y es que, el desconocimiento de la silenciosa historia de La Granada se debe a este carácter, si cabe, de periferia de la periferia, de lugar conformado por pequeños núcleos dispersos, alejados de la relativa prosperidad urbana de la sede del principado: Aracena.

Esta condición periférica de La Granada, estuvo marcada por su pertenencia al cinturón serrano que quedó marginado del proceso tardomedieval de repoblación y establecimiento de rutas ganaderas, que vigorizó al eje central de la Sierra. En este territorio despoblado irían surgiendo una serie de caseríos dispersos, que a fines del siglo XVI eran: Chaparral (con 22 vecinos), Joya (18), Texarejo (15), Guijelma (9), Adelfilla (9) y Fidalgos (4) (Recio Moya, R., 1998; 594), formando una red de pequeños núcleos, en el que la **dispersión del hábitat** deja entrever una existencia dedicada al cuidado de parcas cabañas ganaderas y al aprovechamiento diverso de los montes y masas forestales adyacentes.

El elemento cohesionador de todos ellos apareció en la primera mitad del siglo XV al levantarse la **Ermita de Nuestra Señora Virgen de La Granada**. La tradición local ha querido que fuera Alfonso X el que colocara la figura de esta virgen bajo la protección de los muros de la ermita. Lo dudoso de tal atribución no enmascara la importancia que para los habitantes del entorno debió suponer tal advocación y las consecuencias de su culto.

En los alrededores de la Ermita surgiría la **aldea de Granada La Vieja**, lo que testimonia la presencia de un incipiente proceso de unificación, a lo largo del siglo XVI, de los distintos caseríos del lugar. Esta intención centralizadora culminará en el XVII, aunque con un protagonista distinto: **La Adelfilla**, hacia el que se produce un éxodo de población procedente de los caseríos circundantes en los primeros años de la centuria. La consolidación de la nueva aldea, que tomó el nombre de La Granada, hubo de significar la pérdida de importancia, como espacio, de la Iglesia-Ermita de Nuestra Señora de La Granada, que va abando-

nándose progresivamente. De ello nos dejó noticia, Don Juan Antonio Delgado y Domínguez, el cual, al responder al cuestionario sobre Campofrío enviado por el geógrafo real Tomas López, a finales del siglo XVIII, mencionó *“(...) al sitio donde estuvo la iglesia parroquial de la aldea de La Granada en donde solamente ha quedado una venta, (...)”*. (Ruiz González, J. E., 1999; 104).

La existencia moderna de La Granada estará sujeta a su adscripción al Cabildo de Aracena y, por ende, a la jurisdicción del Principado que dicha villa encabezaba. La **economía** granadina, basada en el aprovechamiento de los recursos de la dehesa, dependerá de la garantía de poder ejercer el usufructo sobre éstas. Es el motivo de que los **pleitos** de los granadinos con sus vecinos giren en su totalidad acerca de los derechos de aprovechamiento de sus dehesas. En 1630 se entabla un pleito con los vecinos de Aracena a propósito del uso de la Valdelahiguera (Recio Moya, R., 1998; 595). La misma dehesa es objeto de un litigio con Campofrío entre 1754 y 1773, villa que compartía su titularidad con los granadinos. Las causas del pleito fueron las disposiciones unilaterales de Campofrío que dejaban entrada libre para su ganado durante todo el año y permitían la venta libre de frutos. La audiencia de Sevilla fallaría a favor de los vecinos de La Granada. (Flores Millán, P., 1996; 598) La división de Valdelahiguera, que se estableció en cumplimiento de la resolución de la justicia, evitó que se reprodujera, en este caso, los conflictos habituales entre municipios, que se intensificaron tras la promulgación por las Cortes de Cádiz del Decreto de cercamiento de dehesas.

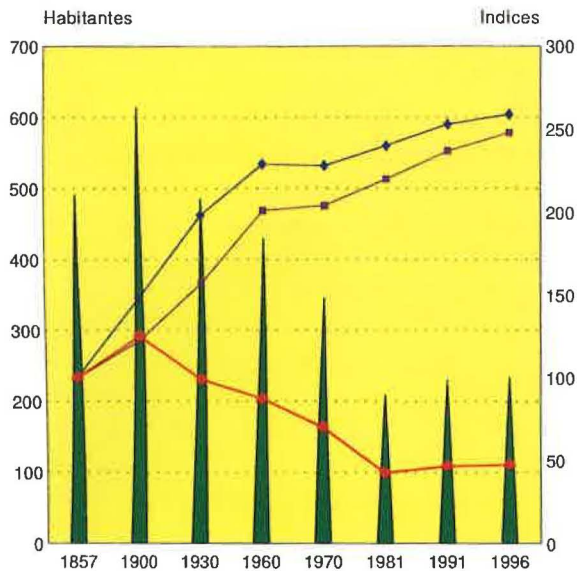
Estas querellas exponen la importancia que para la economía granadina tenía la **dehesa**. De ella dependía la supervivencia, ya que la actividad principal era la ganadería, fundamentalmente porcina, siendo la agricultura prácticamente residual y de bajos rendimientos.

Sin embargo, los estrechos marcos que rigen la producción en el Antiguo Régimen sólo dejan lugar a una economía de sub-



Parroquia de La Granada de Riotinto

La Granada de Riotinto. Evolución de la población 1857-1996

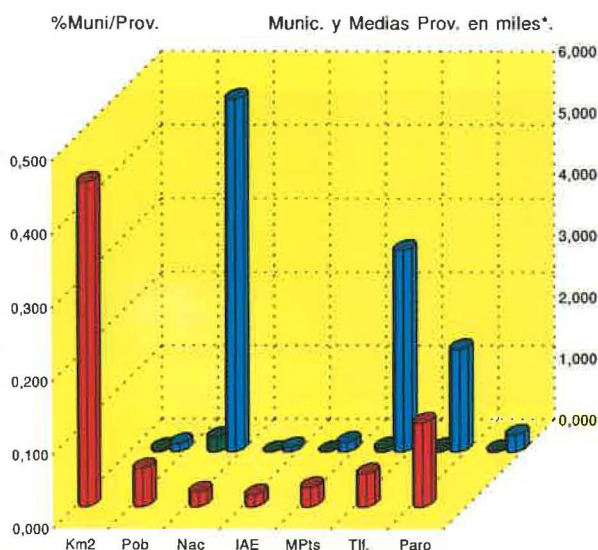


Municipio	492	615	486	430	346	210	230	234
In. Municipio	100	125	99	87	70	43	47	48
In. Pr. Huelva	100	148	198	229	228	240	253	259
In. Andalucía	100	122	157	201	204	220	237	248

▲ Municipio ● In. Municipio ◆ In. Pr. Huelva ■ In. Andalucía
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración I.D.L.

La Granada de Riotinto. Indicadores del desarrollo

Fuente: Sima, I.A.E. 1999 y Elaboración I.D.L.



%Mu/Pr	0,441	0,051	0,020	0,016	0,026	0,045	0,114
Munici	0,045	0,234	0,001	0,002	0,068	0,059	0,025
Medias	0,128	5,756	0,064	0,155	3,291	1,672	0,278

■ %Mu/Pr ■ Munici ■ Medias

Km2: Superficie; Pob: Población 1996; Nac: Media anual de nacidos 1991-95
I.A.E.: Impuesto de Actividades Económicas, licencias; Tlf.: Líneas en 1997; Paro: Número parados 1997
*Mpts.: Riqueza, renta declarada 1996, en miles de millones de pts.

sistencia. El delicado equilibrio entre población y recursos, por ejemplo, impuso un débil crecimiento demográfico. El censo de Ensenada (1752) nos da para La Granada una cifra de 50 "vecinos", unos 200 habitantes (Núñez Roldán, F., 1987).

No solamente el factor demográfico es un indicador de la fragilidad del sistema productivo. La fluctuación de las rentas señoriales supuso un gravamen cíclico sobre la economía de la aldea, que la convirtió en el argumento de los deseos de emancipación respecto a Aracena, en un primer momento, y frente a la casa señorial posteriormente. Este proceso de emancipación es genérico en toda la Sierra, y está empujado por la señorialización de esta villa, que sometió a las aldeas vecinas a un marco jurídico y a una mecánica de extracción del excedente más restrictivos.

Finalmente, en 1753 la hasta entonces aldea de La Granada alcanza su independencia de Aracena. La desvinculación del señorío jurisdiccional regentado por la casa de Altamira no se conseguirá, empero, hasta entrado el siglo XIX, con la abolición de los señoríos decretada por los gobiernos liberales. La concesión al pueblo del título de villazgo llegará en 1836.

Pareja a la derogación de los señoríos fue la desamortización de los bienes del clero y concejiles. Su influencia en La Granada fue relativa, pues si bien, la desamortización de los bienes del clero en 1835 por Mendizábal provocó el cambio de titularidad en algunas fincas, la no catalogación de las dehesas municipales como vendibles, durante la fase desamortizadora de Madoz en 1855, permitió la vigencia de la propiedad pública de dehesas como la de Valdelahiguera. En un sistema productivo de base ganadera como el granadino, en el que existía una suerte de monocultivo de la bellota, éste elemento tuvo que ejercer un efecto atenuador sobre las consecuencias de la concentración de la propiedad agrícola en unas pocas manos.

Si durante la Edad Moderna puede decirse que la historia de La Granada es indisoluble de la de Aracena, amén de la de la comarca que preside, la etapa contemporánea verá, en cambio, como La Granada queda atrapada en un nuevo eje geoestratégico. En efecto, la compra de las minas de Riotinto por los ingleses y el despegue de la actividad minera implicaron una profunda transformación en las estructuras demográficas, económicas y sociopolíticas de los pueblos colindantes, entre ellos, La Granada.

En primer lugar provocó un crecimiento demográfico de este pueblo, pasando de 492 habitantes en 1857 a 603 en 1877 y, llegando en 1910 a su máximo histórico: 616. La expansión minera significó un aporte humano considerable, atraído por la demanda de trabajo en la zona, aunque sin llegar al recibido por los centros neurálgicos de la cuenca minera, y una mejora en la calidad de vida de los naturales del pueblo.

Las formas de vida tradicionales en La Granada cambiaron radicalmente. La dehesa pasó a ser una fuente de leña utilizada para las calcinaciones del mineral en Riotinto. Se produjo un importante volumen de deforestación que alteró el ecosistema de la zona y, de nuevo, limitó los usos tradicionales del bosque en la zona. No obstante, se mantuvo la secular actividad ganadera de explotación de cabaña porcina, al abrigo de la demanda

sostenida de carne para las poblaciones mineras.

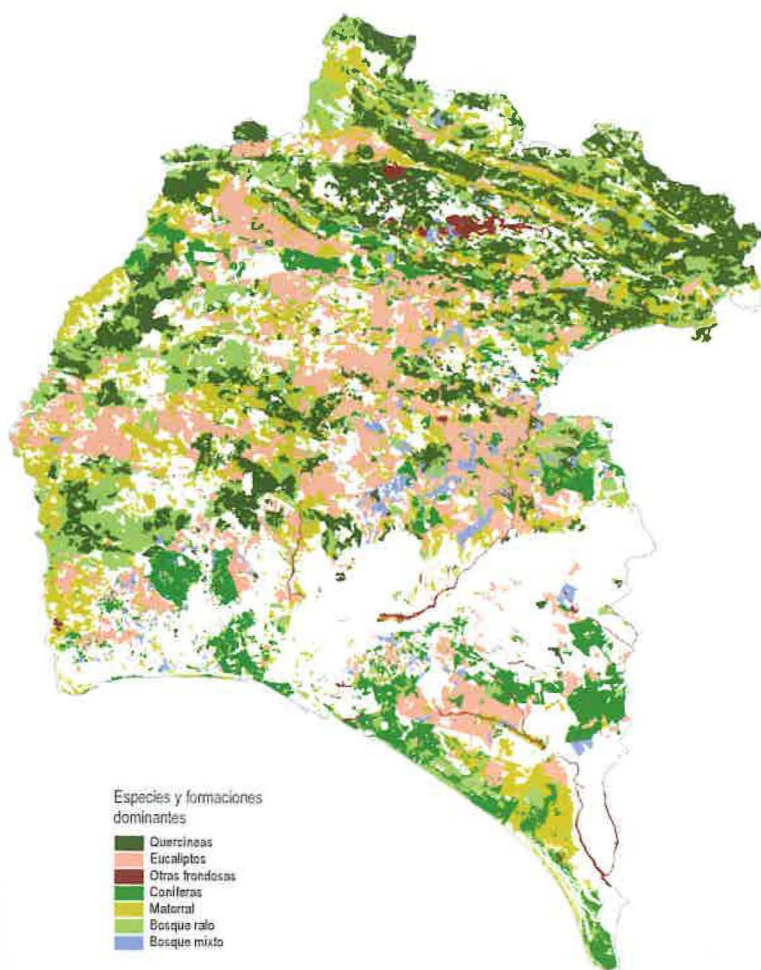
Socialmente, el impacto en la sociedad granadina fue amplio. Simbólicamente tiene gran importancia el cambio de nombre del pueblo aprobado por el Ayuntamiento en 1916 que pasa a llamarse “La Granada de Riotinto”, nombre por el que continúa siendo conocida actualmente (Recio Moya, R., 1999). Este cambio de denominación expresa la transformación de una sociedad rural con una economía de mera subsistencia a un nuevo modelo al que la diversificación de sus actividades económicas, como la aportación de mano de obra a las minas de Riotinto, alteró de igual forma que a su entorno ecológico. Existe una proletarización, aunque gradual y nunca completa, de un sector de la sociedad granadina. Su reflejo es la constitución de sociedades obreras, como el centro socialista (Ordóñez Márquez, 1968; 205).

Tras la guerra civil, se inicia una época de decaimiento en la que se combinan el hambre de la autarquía y el lento comienzo



Encinar en La Granada de Riotinto

ESPACIOS FORESTALES DOMINANTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA



Especies y formaciones dominantes

- Quercineas
- Eucaliptos
- Otras frondosas
- Coníferas
- Matorral
- Bosque ralo
- Bosque mixto



Fuente: Land-Use, 1985
Elaboración: Felicidad's García, J. 2000

de la crisis minera. Paradójicamente, La Granada vive en pleno siglo XX un proceso de reruralización y por ello es víctima de los dramas del campo español. Su pérdida de población (210 habitantes en 1981), y su consiguiente envejecimiento, son una consecuencia del éxodo rural de los años 50 y 60. Su estructura productiva se anquilosó, descendiendo la cabaña porcina, hasta convertirse en un mero complemento a la dieta familiar, siendo la ganadería ovina y caprina los sustitutos de ésta.

La deforestación emprendida, durante la “fiebre minera” de las primeras décadas del siglo, debió ser la causa principal del retroceso de la economía de la dehesa y del cerdo. A la tala de árboles, hoy en vías de subsanarse gracias a la repoblaciones, se le añade la **privatización de las dehesas**. La estructura de la propiedad de la tierra en La Granada ha sufrido cambios históricos entre los que destaca la inexistencia de patrimonio municipal. De las fincas superiores a 200 hectáreas situadas en su término municipal, tres son privadas y una corresponde al patrimonio del antiguo ICONA (Márquez Domínguez, J. A., 1995; 121). El porcentaje que suponen sobre el total de la superficie catastrada es del 62,11%. Sin embargo, la mayor parte de las propiedades apenas llegan a las 5 hectáreas y están destinadas a pequeños cultivos para el consumo familiar.

El caprichoso transcurrir de la historia ha depurado que hoy en La Granada el **modelo silvopastoril** vuelva a constituir la principal base productiva de su economía. Eso sí, la privatización del espacio forestal conforma que los jornales sean el principal elemento de ingresos para los granadinos, complementada con el cultivo de pequeñas huertas, en un sector que antaño fuera el vertebrador del sistema social de sus ascendientes.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CITADAS:

- ALEJANO MONGE, R. y MARTÍNEZ MONTES, E. (1997): "Comentarios sobre historia forestal de la provincia", en *Segundo Inventario Forestal Nacional 1986-1995, Huelva*. MMA. Madrid.
- BAUER, E. (1991): *Los montes de España en la Historia*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Fundación Conde del Valle de Salazar. Madrid.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (1989): *Plan Forestal Andaluz*. Junta de Andalucía. Sevilla.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (1997): *Ley 2/92 Forestal de Andalucía y su Reglamento*. Junta de Andalucía. Sevilla.
- COSTA, M., MORLA, C. y SAINZ, H. (eds.) (1998): *Los bosques ibéricos. Una interpretación geobotánica*. Planeta. Barcelona.
- FLORES MILLÁN, P. (1996): "La Granada de Riotinto" en *Los Pueblos de Huelva*. Tomo II, Agedime-Mediterráneo. Madrid. Pp. 597-612.
- GARCÍA DELGADO, J. (1998): "Los castañares. La arboleda de Castaño del Robledo", en *Artes, Costumbres y Riquezas de la provincia de Huelva*, T. II. Agedime-Mediterráneo. Madrid. Pp. 357-372.
- GIL SÁNCHEZ, L. (1999): "La transformación histórica del paisaje: la pervivencia y la extinción local del pino piñonero", en *Los Montes y su historia. Una perspectiva política, económica y social*. I Jornadas de historia, socioeconomía y política forestal. Universidad de Huelva.
- GÓMEZ CRUZ, M. (1992): *Atlas histórico forestal de Andalucía. Siglo XVIII*. Junta de Andalucía y Universidad de Granada.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A. (1988): "El Principado de Arcena en dos fuentes documentales del siglo XVIII", en *Huelva en su historia* nº 2, pp. 555-623.
- GROOME, H. J. (1990): *Historia de la política forestal en el Estado español*. Agencia de Medio Ambiente, Comunidad de Madrid. Madrid.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A. (1992): "Los montes públicos y las diversas vías de su privatización en el siglo XIX", en *Agricultura y Sociedad*, n.º 65, pp. 65-99. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- LUENGO MERINO, J. (1999): "Recorrido histórico de la política forestal española en los siglos XIX y XX", en *Los Montes y su historia. Una perspectiva política, económica y social*. I Jornadas de historia, socioeconomía y política forestal. Universidad de Huelva.
- MADOZ, P. (1845): *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de Pascual Madoz*. Diputación de Huelva.
- MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, D. (1985): "Las repoblaciones de eucaliptos y su impacto en la última década 1973-83, en *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 5, pp. 135-142. Universidad de Sevilla.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1995): *Propiedad y distribución de la tierra en la provincia de Huelva*. Caja rural de Huelva. Huelva.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1998): "Eucaliptos y aromas del Mediterráneo. Las rosas de Puebla de Guzmán", en *Artes, Costumbres y Riquezas de la Provincia de Huelva*, T. III. Agedime-Mediterráneo. Madrid. Pp. 937-952.
- MARTÍNEZ MONTES, E. (1999): "Comentarios desde el punto de vista forestal a la utilización del monte en Andalucía con anterioridad a Roma", en *Los Montes y su historia. Una perspectiva política, económica y social*. I Jornadas de historia, socioeconomía y política forestal. Universidad de Huelva.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (1999): "Los montes en la cultura islámica. Los bosques de Al-Andalus del siglo VIII al XIII", en *Los Montes y su historia. Una perspectiva política, económica y social*. I Jornadas de historia, socioeconomía y política forestal. Universidad de Huelva.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1971): *Estadística Forestal de España*. Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1990): *Clasificación general de los Montes Públicos. Año 1859*. ICONA. Madrid.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (1997): *Segundo Inventario Forestal Nacional 1986-1995*. T. XLV, Huelva. MMA. Madrid.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (1999): *Estrategia Forestal Española*. MMA. Madrid.
- MORA RUIZ, M. (1998): "Las agriculturas itinerantes. Las rozas en Lucena del Puerto", en *Artes, Costumbres y Riquezas de la provincia de Huelva*, T. III. Agedime-Mediterráneo. Madrid. Pp. 745-760.
- NÚÑEZ MÁRQUEZ, J. M. (1993): "Poblamiento e Historia", en *San Bartolomé de la Torre, la tierra y sus hombres*. Índelo. Huelva.
- NÚÑEZ MÁRQUEZ, J. M. (1998): "Los pinares. Los montes de Hinojos", en *Artes, Costumbres y Riquezas de la provincia de Huelva*, T. III, pp. 649-664. Agedime-Mediterráneo. Madrid.
- NÚÑEZ ROLDÁN, F. (1987): *En los confines del reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla.
- RECIO MOYA, R. (1998): "La medicina natural en la Sierra. Usos y costumbres en La Granada de Riotinto" en *Artes, Costumbres y Riquezas de la provincia de Huelva*. Tomo II, Agedime-Mediterráneo. Madrid, pp.581-596.
- RUEDA RAMÍREZ y RODRÍGUEZ LIÁÑEZ (1993): "Pinos y pinares en el Moguer del siglo XVIII. Un conflicto entre cabildos a propósito de sus diezmos", en *Montemayor*. Ayto. de Moguer. Pp. 56-58.
- RUIZ GONZÁLEZ, J. E. (1999): *Los pueblos de Huelva en el siglo XVIII. (Según el Diccionario del Geógrafo Real Don Tomás López)*. Diputación provincial de Huelva.
- SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985): "La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones (I)", en Garrabou, R. y Sanz, J. (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea, 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, pp. 193-228. Crítica. Madrid.
- SANZ FERNÁNDEZ, J. (1986): "La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones (II)", en Garrabou, R., Barciela, C. y Jiménez, J. I. (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea, 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, pp. 142-170. Crítica. Madrid.
- TOLKIEN, J. R. R. (1977, 1ª ed. española): *El Señor de los Anillos*. Minotauro. Barcelona.